

## CONTRATO DE SESION DE DERECHOS

En la parroquia de San Juan, del cantón Gualaceo, provincia del Azuay, a los 26 días del mes de febrero del 2016, entre los señores CEDENTE: Sumba Quichimbo Rosa Mercedes, soltera, accionista de la compañía de transporte "PAIHUARA C.A", quien tiene a su haber 25 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO: el señor Jorge Orlando Macao Guayara.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

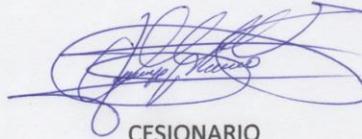
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor: Jorge Orlando Macao Guayara, 25 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre esta particular a la superintendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de la Gerencia.

Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada y renuncian a cualquier reclamo posterior. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman unida en acto para los fines que importen derecho.



CEDENTE

Sumba Quichimbo Rosa Mercedes



CESIONARIO

Macao Guayara Jorge Orlando

0104425046

0105801427